

1. Información de referencia

Modalidad y clave Presupuestaria: S030

UR: SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES (SEDEREC)

Antecedentes del Programa Social

Por decreto del Jefe de Gobierno, en el año 2007, a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, le corresponde entre otras, el despacho de las materias relativas al desarrollo y regulación de las actividades del sector agropecuario. En 2008 se crea el programa Desarrollo Agropecuario y Rural de la Ciudad de México con la finalidad de diversificar las ayudas y satisfacer diversas necesidades de los pobladores de las zonas rurales en la Ciudad de México con el fin de contribuir al desarrollo de la zona desde la perspectiva del capital humano, a través de ayudas integrales a la población rural.

Nombre del Programa Social: Programa Social de Desarrollo Agropecuario y Rural Impulso a las actividades rurales y agropecuarias de la Ciudad de México

Año de inicio del programa: 2008

Ultimo año de operación: 2018

2. Presupuesto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000		\$		\$		\$		\$		\$		\$
2000	\$		\$		\$		\$		\$		\$	
3000	\$		\$		\$		\$		\$		\$	
4000	\$		\$		\$		\$		\$		\$	
5000	\$		\$		\$		\$		\$		\$	
total	\$		\$		\$		\$		\$		\$	

Presupuesto aprobado 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Local	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Federal	-0	0-	0-	0-	0%-	0-
Total	100	100	100	100	100	100

Consideraciones sobre el presupuesto

Se observa un incremento considerable en el presupuesto para cada ejercicio fiscal en relación al autorizado contra el ejercido, lo que indica que el propósito de mantener el suelo de conservación a través del programa social de desarrollo rural y agropecuario es prioridad para la política social a través de las ayudas para la mejora de la producción.

3. Resultados del Programa Social

Información de su indicador a nivel Fin

Nombre del indicador: Porcentaje de hectáreas con zonificación agropecuaria establecidas en el Programa General de Ordenamiento Ecológico con producción en el año

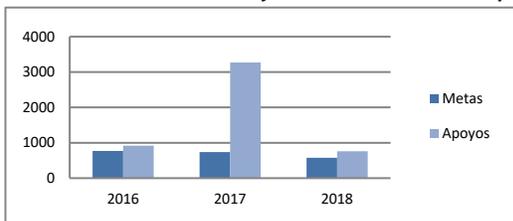
Descripción:	Contribuir a que la zona rural en la Ciudad de México mantenga su vocación agropecuaria		
Método de cálculo:	(Superficie sembrada y/o con actividad agropecuaria en t/superficie con zonificación agropecuaria en la CDMX)*100		
Unidad de Medida:	Porcentaje		
Frecuencia de Medición:	anual	Línea Base:	N/D
Sentido del indicador:	N/D	Año de Línea Base:	2017

Información de su indicador a nivel Propósito

Nombre del indicador: Promedio de personas beneficiadas a través del programa social. Porcentaje de personas beneficiarias que consideran que las ayudas obtenidas mejoran su producción.

Descripción:	Las personas productoras de las zonas rurales de la Ciudad de México mejoran sus condiciones de producción		
Método de cálculo:	Número de personas beneficiarias que consideran que las ayudas mejoraron su producción/número de personas beneficiarias)*100		
Unidad de Medida:	Porcentaje		
Frecuencia de Medición:	anual	Línea Base:	499 Personas productoras
Sentido del indicador:	N/D	Año de Línea Base:	2017

Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito



Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito

Debido a que no se cuenta con la información referente a las encuestas de satisfacción del año 2018, se tomó como referencia las metas y las personas beneficiadas del 2016 al 2018, reflejando un superávit en la consecución de las metas y por ende la preservación de la zona rural con vocación agropecuaria.

Resultados del Programa Social:

El programa social se orienta a atender los problemas de la baja rentabilidad en las actividades agropecuarias de los productores de la zona rural de CDMX que se concentran en 7 delegaciones rurales, abarcando 28mil 396.8 hectáreas, que tienen permitidas actividades agropecuarias. El objetivo del programa es promover la capitalización impulsando la competitividad y el mejoramiento continuo de las unidades de producción agropecuaria, forestal, transformación y comercialización. Como resultado del desempeño del programa y debido a que el número de personas beneficiadas fue superada en relación con las metas, las actividades agropecuarias se fortalecieron y la superficie con vocación agrícola se mantiene per se.

Con respecto al padrón 2018, los datos se obtuvieron directamente con el área responsable, debido a que no se publicaron los resultados.

4. Usuarios

Evolución de la Satisfacción de Usuarios

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
NO APLICA	NO APLICA

Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas

NO APLICA

5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones previas

6. Análisis de similitudes o complementariedades

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Concurrencia con las Entidades Federativas (Sagarpa)	Federal	Incrementar los activos fijos y tecnificar las unidades de producción.	Persona Física o moral que realice actividades agropecuarias	Complementariedad	Complemento	SI	Son dos tipos de incentivos a la producción que se complementan para la capitalización de la unidad de producción

Conclusiones

El Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural 2018 (impulso a las actividades rurales y agropecuarias en la Ciudad de México) cumplió con las metas programáticas físicas en relación a la atención de personas productoras agropecuarias que fueron beneficiarios de las ayudas económicas y/o en especie y financieramente se ejerció eficientemente la suficiencia presupuestal. La población objetivo incremento los activos fijos de la unidad de producción agropecuaria, con lo que se mantiene el suelo de conservación con vocación agropecuaria en la Ciudad de México y con ello se contiene el crecimiento de la mancha urbana, conteniendo el desarrollo inmobiliario en el suelo de conservación y arraigando a los productores rurales en su lugar de origen y fomentando sus actividades productivas.

7. Conclusiones

Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

NO APLICA

8. Padrón de Beneficiarios

9. Datos de Contacto

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Unidad Responsable del Programa	Licda. Adriana Contreras Vera	11026500	6506	
Área de Evaluación del Programa	Act. Héctor Figueroa Palafox	11026500	6506	hfigueroasepi@gmail.com
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx 1rodolfo.hemal.com